



05

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información
02 NOV 2016
RECIBIDO
 Hora: Firma:

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 352 - 2016

02 NOV. 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Secretaria General N° 309-2016, de fecha 11 de octubre de 2016, se designa a Doña Marilyn Blancas Lavado, en el cargo de Abogado en Derecho Administrativo de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, es competencia de la Secretaria General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de salvaguardar el normal funcionamiento de la Entidad; en tal medida es necesario dar por concluido la designación a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaria General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO a partir del 02 de noviembre del año en curso, la designación otorgada a Doña **MARILYN BLANCAS LAVADO**, en el cargo de confianza de Abogado en Derecho Administrativo de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestado a la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 02 de noviembre de 2016, el encargo de funciones a que se refiere el artículo segundo de la parte resolutive de la Resolución de Secretaria General N° 309-2016, de Doña **MARILYN BLANCAS LAVADO**, de manera transitoria como Sub Gerente de Concesiones y eventos de la Gerencia de Administración y Finanzas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N°
 A:
Para Conocimiento y fines cumpla con
 Transcribir:
 N° de Fecha **02 NOV 2016**
Atentamente.
 Bach. **MARTHA A. URIARTE AZABACHE**
 Sub Gerente de Gestión Documentaria

[Signature]
CELSO DIAZ CARMELINO
 SECRETARIO GENERAL
 SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

